



BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE RELATOS: “TEODOMIRO Y SU ÉPOCA”

1. Objeto del concurso

La Fundación Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela convoca el Concurso Nacional de Relatos “Teodomiro y su época”, con el fin de promover la creación literaria y la difusión de la figura histórica de Teodomiro, la Cora de Tudmir y del contexto cultural, político y social de su tiempo.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España.

No podrán participar miembros del Jurado ni personas vinculadas familiar, laboral o profesionalmente con la Fundación convocante.

3. Obras presentadas

1. Cada autor podrá presentar un único relato.
2. Las obras deberán ser originales e inéditas, no premiadas ni presentadas simultáneamente a otros concursos. La autoría del texto, deberá justificarse aportando una declaración jurada que manifieste ser autor/a y propietario/a intelectual de la obra.
3. La temática será Teodomiro y su época, la Cora de Tudmir, en cualquier enfoque narrativo destinado a público adulto.
4. La extensión no podrá ser inferior a 10 páginas ni superior a 20, en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, y márgenes superior e inferior de 2.5 cm. Y laterales de 3 cm.
5. El relato deberá presentarse en formato PDF.

Se advierte expresamente a los participantes que queda terminantemente prohibido cualquier asistente de inteligencia artificial. La Fundación dispone de medios técnicos para detectar el uso de la inteligencia artificial en la elaboración del relato. Su detección en el relato presentado conllevará la exclusión del participante.



Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela. Año Teodomiro 2026

4. Presentación de las obras

1. La presentación se realizará exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: [relatosteodomirot@patronatohistoricoorihuela.es].
2. En el asunto del correo debería indicarse: “Concurso de relatos Teodomiro y su época”.
3. El correo deberá incluir dos archivos PDF:
 - Archivo 1: el relato.
 - Archivo 2: datos personales del autor (nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono y correo electrónico) con la declaración jurada que manifieste ser autor/a y propietario/a intelectual de la obra.
4. Ambos archivos deberán incluir una palabra compuesta por seis letras y dos números para identificar el autor con su relato.
5. No se utilizarán seudónimos. La identificación se realizará mediante el archivo de datos personales.

5. Plazo de presentación

El plazo de presentación finalizará el 31 de julio de 2026, a las 23:59 horas (hora peninsular española). Las obras recibidas fuera de plazo no serán admitidas.

6. Jurado

1. El Jurado estará compuesto por miembros de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela.
2. El Jurado podrá solicitar asesoramiento externo si lo considera necesario.
3. El fallo del Jurado será inapelable.
4. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las obras no alcanzan el nivel exigido.

7. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 3.000 euros (importe bruto).
- Segundo Premio: 1.000 euros (importe bruto).
- Tercer Premio: 500 euros (importe bruto).



Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela. Año Teodomiro 2026

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente, practicándose las retenciones que correspondan.

Las obras presentadas que no resulten premiadas, serán destruidas con la eliminación del correo electrónico recibido y, por tanto, no podrán ser usadas por la Fundación para ningún fin que no sea estadístico o con carácter agregado.

8. Publicación

La Fundación publicará un libro que incluirá los tres relatos premiados. Los autores/as de las obras premiadas cederán a la Fundación, de forma exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para la edición del libro y sus posibles reimpresiones, en todo el mundo y sin límite temporal, sin que ello genere remuneración adicional distinta del premio económico.

9. Protección de datos

1. El responsable del tratamiento es la Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela, con domicilio en C/ Marqués de Arneva, 1, 03300 Orihuela (Alicante).
2. Los datos personales se tratarán exclusivamente para la gestión del concurso, la comunicación con los participantes y, en su caso, la entrega de premios.
3. Los datos se conservarán hasta la finalización del concurso y, en su caso, durante los plazos legales derivados de obligaciones administrativas, contables o fiscales.
4. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud dirigida al correo electrónico del concurso.
5. La participación en el concurso implica la aceptación del tratamiento de los datos en los términos expuestos.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La Fundación se reserva la facultad de modificar o cancelar el concurso por causa de fuerza mayor debidamente justificada, respetando en todo caso los derechos adquiridos por los participantes.



Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela. Año Teodomiro 2026

11. Régimen jurídico y jurisdicción

Las presentes bases se interpretarán conforme al derecho español. Para cualquier controversia derivada del concurso, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Orihuela.

12. Fecha y lugar

Orihuela, a 28 de mayo de 2026.